



RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombra personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en el proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2024, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2026062714)

Por Resolución de 19 de diciembre de 2024 (DOE núm. 249, de 26 de diciembre), de la Dirección Gerencia, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, en las instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

Mediante Resolución de 5 de octubre de 2026 (DOE núm. 197, de 13 de octubre), de la Dirección General de Recursos Humanos, se aprobó la relación de plazas que se ofertaban en la citada categoría y se estableció el procedimiento para su elección.

Finalizado el citado procedimiento de oferta de plazas y adjudicación de éstas, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la referida convocatoria, esta Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Nombrar personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza en la categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, con expresión del destino elegido según relación adjunta.

Segundo. Los aspirantes nombrados deberán incorporarse a la plaza adjudicada el martes día 10 de noviembre de 2026.

La toma de posesión se efectuará en la Gerencia del Área de Salud a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo, quedando sin efecto su nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Con carácter potestativo podrá interponerse



recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado puede ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 22 de octubre de 2026.

El Director General de Recursos
Humanos,

JOSÉ ANTONIO BOTE PAZ



Nombramientos
Concurso-Oposición - Médico/a de Admisión y Documentación Clínica (26-12-2024)

DOCUM	NOMBRE, APELLIDOS	PLAZA	CENTRO/UBICACION	OBSERVACIONES	TURNO
1 ***8455**	MARTIN DOMINGUEZ, MARIA CRISTINA	0501	Complejo Hospitalario de Cáceres		Promoción interna
2 ***0876**	GOMEZ PEREZ, MARIA ESTHER	0701	Hospital Virgen del Puerto de Plasencia		Promoción interna
3 ***4558**	HERNANDEZ SAEZ, MARIA DEL CARMEN	0301	Hospital D.Benito- Villanueva		Libre
4 ***6021**	DE LA CRUZ GARCIA, PALOMA	0801	Hospital Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata		Libre
5 ***2421**	AYALA RAMIREZ, RUBEN	0301	Hospital D.Benito- Villanueva		Libre
6 ***5326**	CANELAS FERNANDEZ, JAVIER ANGEL	0302	Hospital Siberia Serena de Talarrubias		Libre